

DEFENSOR\xcdA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

**Ref: IMPLEMENTACI\xcdN DE UNA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA PARA
DEFENSORES OFICIALES**

RESOLUCI\xcdN N\xba12 - MPDSL-DG - 2024.

SAN LUIS, cuatro de julio de 2024.

VISTO:

La necesidad de implementaci\xcdn de una base de datos que contenga una selecci\xcdn cuidadosa de sentencias jur\xeddicas de relevancia, provenientes de diversas instancias judiciales provinciales y federales, representa una medida fundamental para fortalecer la labor de los Defensores Oficiales y enriquecer la misi\xcdn de la Defensa P\xfablica.

Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los Defensores Oficiales un recurso confiable y actualizado de jurisprudencia, facilitando as\xed la ejecuci\xcdn de sus actos procesales en el ejercicio de sus funciones.

Y CONSIDERANDO:

Que como autoridad m\xadmica del Ministerio P\xfablico de la Defensa, siendo responsable de su correcto y eficaz funcionamiento; considerando el rol esencial que cumple el servicio de defensa en los espacios de mayor vulnerabilidad de derechos individuales, y a fin de garantizar y optimizar debidamente la protecci\xcdn de principios fundamentales, se hace menester, que los Funcionarios que integran este Ministerio

Público de la Defensa, comuniquen a ésta Defensoría General, todos los fallos dictados por los distintos tribunales o instancias provinciales y/o federales que **consideren relevantes** para la Defensoría, en relación a su actuación en cada tribunal.

Así mismo se hace saber que, la base de datos y de consulta, se encuentra en proceso de construcción, por lo cual los aportes jurídicos que puedan hacer quienes integran el Ministerio Público de la Defensa, sin lugar a dudas, coadyuvará a una sólida labor defensista de los mismos.

En virtud de ello y en consideración a lo normado por la Ley Orgánica del Ministerio Público N° IV10522021, en sus Arts. 1, 2, 5,14, 15 inc. a) b), 18, y cctes.

RESUELVE:

I.- Efectuar las pertinentes notificaciones a los integrantes de este Ministerio Público de la Defensa y a la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

II.- Solicitar a los titulares de las Defensorías Oficiales, designen funcionario, quien será el encargado de remitir semanalmente los fallos relevantes y de interés provenientes de distintos tribunales o instancias tanto provinciales como federales, como consecuencia de los actos procesales que hayan sido interpuestos por la Dependencia a su cargo, debiéndose informar vía correo electrónico a: defgeneral@justiciasanluis.gov.ar, sobre quien recaerá la designación, a la brevedad posible.

III. Publicar.

IV. Protocolizar.

Dr. GASTÓN A. PASCUARELLI

DEFENSOR GENERAL

PROVISORIO

Firmado Digitalmente

(Acuerdo 345/2013, 794/13 y Resolución N° 129/2013)

